

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10

Almacenes Montaner
Sindicato 2 á 10 y Milagro de 1 á 11

TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO
Recibidos los surtidos de Estación, queda abierto la venta á precios fabulosamente baratos.
Grandes colecciones de novedades en géneros de primera elección.
ROPA BLANCA, surtidos en todas clases, precios sin competencia.
Sindicato 2 á 10 y Milagro de 1 á 11

NICOLAS TICQUAT CIRUJANO DENTISTA
Dentaduras completas desde 16 duros, dientes desde 4 pesetas asegurando dichas piezas para la masticación y pronunciación.—Pelaires, 102.

Desde Barcelona

Como, por motivos que no pueden interesar al lector, me he visto privado, durante algunas semanas de enviar correspondencias á LA ALMUDAINA, al reanudar esta gratísima tarea, considero útil hacer un resumen de los principales sucesos de este mes y cuestiones que están actualmente sobre el tapete, en vez de desarrollar un sólo asunto, como tengo por costumbre. Seré rápido, tanto, por lo menos, como un tren correo español.

Empezaré por los presupuestos. No asustarse. Se trata de los presupuestos municipales de Barcelona. De los del Estado hablaremos otro día, con más calma. Veo que en Madrid dicen que son una obra maestra. También se consideró tal la guillotina el año 93 en Francia. Pero no adelantemos los sucesos, que esto amengua el interés.
Don Bartolomé Robert es médico; pero, desde que empuja la vara de alcalde ha tomado afición á la cirugía á juzgar por la amputación que ha hecho en los presupuestos municipales. No es una biceca la cantidad en que los ha disminuído, pues asciende á un millón 959.320 pesetas.

¿Qué como ha logrado esto? No lo quieran ustedes saber. Cortando por lo sano, dicen unos. Suprimiendo servicios inútiles, afirman otros. Por medio de una ficción, exclaman algunos que quieren pasarse de listos. Es preciso ignorar lo que son los presupuestos municipales de Barcelona para no comprender la escasa trascendencia que tienen estas economías, declaran los que conocen los secretos de las Casas Consistoriales. Donde hay, añaden, unos presupuestos del interior y otros del Ensanche, unos presupuestos ordinarios y otros extraordinarios y una legislación municipal que, inspirada en la desconfianza, pone trabas para administrar bien, más no para hacer mangas y capirotes con los fondos comunales, todo eso de las economías se convierte en agua de cerrañas en cuanto le conviene al caciquismo ó se presente cualquier conflicto ó dificultad.

Como la base es detestable, el edificio no puede resultar muy sólido; pero además son malos los materiales y el sistema de construcción. Los presupuestos municipales suelen formarse á última hora y á toda prisa; se discuten y aprueban en una sola sesión, que se prolonga hasta las primeras horas de la madrugada, sin duda porque descazando el sueño los señores concejales, se obtiene de ellos el sí automático con mayor facilidad; y la Junta de vocales asociados los aprueba sin discutirlos.

Así se han elaborado y se aprobarán este año y los otros hasta que se caiga en la cuenta de que hay que derribar el edificio y cambiar los cimientos, ó sea el régimen parlamentario, el carácter político de los ayuntamientos y las diputaciones, el caciquismo, etc.

La Diputación Provincial ha querido hacer algo en este sentido. No trata de renovar la base de la construcción, sino de reformar la construcción misma. Respeto el régimen político; pero trata de reformar el administrativo en un punto esencial, el tributario, aunque sólo para Barcelona. Mis lectores conocen ya los trabajos que se han realizado aquí para obtener del Estado un concierto económico parecido al que disfrutaban las provincias Vascongadas y Navarra. La Diputación Provincial, después de estudiados todos los informes que se le remitieron oportunamente acordó solicitar el con-

cierto y en su última junta nombró una comisión para que fuera á Madrid á gestionar que se concediera esta reforma, á Barcelona al menos, si el Gobierno se empeña en no querer dar á Cataluña la Diputación única. Esta Comisión se encuentra allí, en Madrid, andando de ceca en meca y sufriendo desengaños. ¿Concierto digisto? Allí no se admiten más conciertos que los musicales. ¿Conceder un átomo de emancipación á las regiones ahora que las tienen bien acogotadas? ¿Somos muy soñadores los provincianos!

Aunque no se verificaran dentro de este mes, quiero dar la noticia de un ensayo, en pequeña escala, de telegrafía eléctrica sin hilos, hecho en Barcelona. Es una cosa admirable. Gracias á este descubrimiento, no habrá necesidad de tender el cable entre Barcelona y Mallorca solicitado por esa Diputación. Más vale así. Porque, me parece algo difícil que un Gobierno á quien todos los españoles pedirán á voz en grito economías dentro de poco, realice gastos útiles en beneficio de sus administrados.

Otra noticia curiosa que forma pendiente con la anterior y también de carácter científico. El próximo sábado, festividad de San Juan, al menos en Barcelona y sus contornos, en «nuestra plaza» se celebrará una corrida de beneficencia en la que se lidiarán nueve toros con moña, por tres afamados diestros, si es que llegan á este número los que no estén heridos, y en la que costarán las entradas un ojo de la cara. La regeneración de la beneficencia es evidente.

Menos mal que esta corrida ha dado origen á algo, artísticamente superior: un cartel de Casas en el que se destaca una gallarda, y airosa, y guapísima chula con mantón color de sangre y adornos amarillos—otro símbolo—sobre un fondo que representa la plaza con un público de verdad, que vive y se mueve. «Es otra chula de Casas» dicen los que no quieren que un artista sea monótono; pero, en verdad, por mucho que sea el parecido, entre unas y otras, las mujeres del original pintor catalán siempre producen el efecto de la novedad, á causa de su frescura, de su gracia y de su garbo.

El miércoles de la semana pasada tuvimos también en Barcelona, por no ser menos que los de Madrid, una tempestad de rayos, truenos, granizo y agua, que no parecía sino que se habían desencadenado todos los elementos. No obstante, el fenómeno atmosférico revistió menos importancia que el de la Villa y Corte. ¡No faltaba más! Ni en los desastres puede ni debe aventajarla una capital de provincia. Cayeron sobre la ciudad varias centellas, quedaron alfombrados de hojas los paseos; pero afortunadamente se rompieron pocos cristales y no sufrieron la tortura moral de tener que averiguar quien debía pagarios, una de las mayores preocupaciones de Madrid en los momentos en que se discutía la cuestión Morayta.

Otro asunto. Algunos pueblos del llano, poco satisfechos de que se les haya agregado á Barcelona, tratan de segregarse, y gritan, y alborotan, y uno hasta ha mandado comisionados á Madrid y obtenido un Real Decreto... no accediendo á sus pretensiones. La forma en que se hizo la agregación es defectuosa y contraria al sistema particularista y descentralizador que hoy predomina en la ciencia. Por lo cual, es muy de temer que, contra lo que algunos sostienen con júbilo, no esté aún consolidada la agregación, ni llegue á estarlo nunca.

Cuestiones planteadas actualmente. El Ayuntamiento, en vista del fracaso que ha tenido el proyecto del señor Robert relativo al convenio con los gremios para la percepción del impuesto de Consumos, trata de arrendarlo.

El Fomento del Trabajo Nacional reclama contra la concesión por cinco años que quiere hacer el Gobierno á Alemania de la tarifa segunda, ó sea aquella por que pagan Suiza y los Países Bajos, las naciones más favorecidas, sosteniendo que esta concesión ligará á España por un tiempo suficiente para que Alemania pueda chuparle la poca sangre que le dejen los presupuestos actuales.

La Liga de Defensa Industrial y Comercial y los gremios barceloneses parecen dispuestos á no consentir que

subsistan los recargos sobre la contribución industrial y de comercio. Anuncian un meeting y una manifestación, y protestas airadas, y tenacidad y que sé y cuantas cosas amedrentadoras más.

La Federación Agrícola de Cataluña, bajo la primera impresión que ha causado á los individuos de su Junta Directiva la lectura de las noticias referentes á los presupuestos, ha acordado dirigirse á los representantes en Cortes por Cataluña, preguntándoles si están dispuestos á discutir como es debido la obra del señor Villaverde y á impedir que el Gobierno la plante por autorización.

Como se ve, las cuestiones económico-políticas son las que hoy absorben aquí casi por completo la atención pública...

En breve hablaremos de teatros... y tal vez de la corrida de beneficencia.

B. AMENGUAL

19 de Julio de 1899.

Los presupuestos

Hastalas cinco de la tarde del domingo no terminó la impresión de la Gaceta, que contiene el extensísimo trabajo de los presupuestos con los proyectos de ley correspondientes. Ocupan 78 páginas del periódico oficial.

Por lo tanto nos limitamos á publicar un índice de los puntos que abarca la obra reformadora del señor Villaverde, sin perjuicio de ir completando en días sucesivos, la referencia y el análisis del proyecto de ley de presupuestos.

*
Empieza con la liquidación definitiva del presupuesto de 1897 á 98, gastos de guerra y presupuesto extraordinario creado por la ley de 7 de Julio del 88 y modificado por la de 14 de Julio del 91.

Estos datos los adelantamos ayer al dar cuenta del discurso del señor Villaverde y al reproducir la nota oficial que contiene un resumen del presupuesto.

*
Gastos

Obligaciones generales del Estado.—No hay modificación en los de la casa real y Cuerpos Colegisladores.

En la deuda pública se aumentan, con relación al anterior presupuesto, en 28.687.204,36 pesetas.

Las cargas de justicia aumentan en 23.527,77 por venir al presupuesto de la Península las procedentes del de Cuba.

El presupuesto de clases pasivas aumenta en 9.926.159 pesetas porque cobrarán con cargo á la Península los que antes percibían sus haberes por Ultramar. La cifra total de esta sección es de 71.675.889 pesetas.

Presidencia.—Se introduce una baja de 168.000 pesetas por supresión de plazas de Consejo de Estado.

Estado.—Aumento de 290.350 pesetas.

Gracia y Justicia.—Baja de 294 mil 731,08 pesetas.

Guerra.—Aumento de 28.400.017,68 pesetas. Cifra total del presupuesto de Guerra, 42.759.673 pesetas.

Marina.—Aumento de 31.510,73 pesetas. Cifra total del presupuesto de Marina, 4.271.111 pesetas.

Gobernación.—Aumento de 3 millones 862.336 pesetas.

Fomento.—Aumento de 7.309.533,53 pesetas.

Hacienda.—Aumento de 492.551,57 pesetas.

Gastos de contribuciones y rentas públicas.—Baja de 4.609.509 pesetas. El total del presupuesto de gastos es de 937.178.133 pesetas.

Ingresos

Real casa.—Donativo un millón de pesetas.

Clero y Monjas.—Se espera que la Santa Sede coadyuve á que aumente el donativo en 927.000 pesetas, con lo que ascenderá el total á 4.337.000 pesetas.

Contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería.—Se suprime el recargo establecido sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Se reduce en una tercera parte el recargo de la riqueza urbana. Se calcula el ingreso en 160.500.000 pesetas.

Contribución industrial y de comer-

cio.—Se supone un ingreso de 36 millones de pesetas, con una baja de 9.000.000, estableciéndose un aumento de gravamen equivalente á dos décimas adicionales, que importan 7 millones 200.000, é implican la reducción á la mitad de los actuales recargos.

Impuesto sobre las utilidades procedentes del trabajo personal.—Pagarán:

1.º El 10 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones, ordinarias ó extraordinarias que disfruten.

A. Los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados ó representantes de los Bancos, compañías, sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y corporaciones de todas clases.

B. Los administradores bajo cualquier nombre ó concepto, de fincas, censos, foros ú otras rentas pertenecientes á cualquier clase de personas ó corporaciones, estimándose, si no consta que sea mayor la retribución á un 5 por 100 del importe de las rentas ó ingresos de la administración.

C. Los administradores habilitados del clero.

D. Los habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado, excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

2.º El 5 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias y extraordinarias que disfruten los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, corporaciones de todas clases, casas de banca, de comercio y particulares.

3.º El 3 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones que disfruten:

A. Los agentes de las Compañías de seguros, nacionales ó extranjeras, por los seguros efectuados ó que se efectúen en lo sucesivo.

B. Los artistas dramáticos ó líricos.

C. Los que en circos, teatros, plazas de toros, frontones ó salones ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, ecuestres, de prestidigitación ú otros semejantes.

4.º Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, contribuirán con arreglo á la siguiente escala:

Hasta 2.500 pesetas . . . el 16 por 100.
De 2.501 á 5.000 . . . el 18 —
De 5.001 en adelante. . . el 20 —

5.º Los sueldos, sobresueldos y gastos de representación de las clases activas, civiles y de los militares en activo servicio, contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1.499 pesetas . . . el 10 por 100
De 1.500 á 2.500 . . . el 12 —
De 2.501 á 5.000 . . . el 14 —
De 5.001 á 7.500 . . . el 16 —
De 7.501 á 12.500 . . . el 18 —
De 12.501 en adelante. . . el 20 —

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

6.º Los sueldos y gratificaciones de los militares en activo servicio que estén con las armas en la mano, contribuirán según la escala siguiente:

Comandantes, tenientes coroneles y coroneles. . . el 6 por 100
Primeros y segundos tenientes y capitanes. . . el 3 —

7.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de la Diputación provincial y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

Hasta 1.000 pesetas . . . el 6 por 100
De 1.001 á 5.000 . . . el 12 —
De 5.001 en adelante. . . el 16 —

8.º Pagarán el 16 por 100 de las terceras partes del importe de los honorarios que perciban los registradores de la propiedad.

Utilidades procedentes del capital.—Pagarán:

1.º a. 20 por 100, los intereses de la deuda del Estado.

2.º El 5 por 100, los dividendos de las acciones de los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

3.º El 3 por 100 los de las acciones de las sociedades de todas clases, incluso las mineras y los de las Compañías de ferro-carriles, ó que exploren tranvías y demás concesiones, sea

ó no revertibles al Estado ó á los Municipios, y los de acciones de las Compañías dedicadas á la navegación.

4.º El 5 por 100, los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y de los Bancos, Sociedades, Compañías y empresas de todas clases.

5.º El 3 por 100, los intereses, productos y beneficios anuales de las cuentas en participación y comanditas de las sociedades, compañías, empresas y comerciantes.

6.º El 3 por 100, los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios tomándose para éstos como base para la liquidación el rédito legal cuando no se hayan pactado intereses.

7.º El 3 por 100, los intereses de los préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, efectuados por persona que haya realizado la operación accidentalmente, sin ejercer la industria de prestamista comprendida en el epígrafe 71, tarifa 2.ª de la contribución industrial, y tomándose la base del rédito legal cuando no consten los intereses pactados.

Utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital.—Pagarán:

1.º El 15 por 100: las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

2.º El 12 por 100.

A. Las que obtengan las sociedades por acciones, excepto las mineras.

B. Las de las Compañías anónimas que exploten tranvías y demás concesiones, no siendo de ferro-carriles, sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios.

3.º El 7 por 100 de las utilidades que obtengan las compañías de ferro-carriles y las dedicadas á la navegación.

Se impone el 6 por 100 á las sociedades cooperativas y á las de producción y consumo.

El 2 por 100 á las primas de Seguros.

Las cédulas personales.—El proyecto de ley reformando el impuesto de cédulas personales divide éstas en 20 clases, cuyo precio, sin los recargos, es el siguiente:

1.ª, 500 pesetas.—2.ª, 450.—3.ª, 400.—4.ª, 350.—5.ª, 300.—6.ª, 250.—7.ª, 225.—8.ª, 200.—9.ª, 175.—10.ª, 125.—11.ª, 85.—12.ª, 60.—13.ª, 30.—14.ª, 25.—15.ª, 18.—16.ª, 12.—17.ª, 6.—18.ª, 3.—19.ª, 1.—20.ª, 50 céntimos.

Según el proyecto, los Ayuntamientos podrán imponer un recargo que no exceda de 30 por 100, de cuya cantidad cederán el diez por ciento á la Hacienda.

La recaudación voluntaria del impuesto de cédulas empezará el 1.º de Octubre de todos los años y terminará el 31 de Diciembre.

No se celebrarán arrendamientos para la exacción de este impuesto, pero se respetarán los existentes, modificándolos con arreglo á los tipos tributarios que el proyecto establece.

El impuesto sobre el azúcar.—Se declara caducado desde el día 1.º de Julio el impuesto sobre el azúcar de producción nacional, y en su consecuencia quedarán rescindidos desde dicha fecha todos los conciertos celebrados entre el ministerio de Hacienda y los fabricantes para el pago de dicho impuesto.

El azúcar de todas clases, la glucosa, las miltas y melazas, la sacarina y cualquiera otro producto que sustituya al azúcar en la alimentación y en la preparación de las sustancias alimenticias, quedan sujetos, desde el día 1.º de Julio, á un impuesto, que se denominará Impuesto del azúcar.

A la importación de dichos artículos se cobrará en las Aduanas, por todos conceptos, los derechos siguientes:

— Pesetas —
Azúcar, glucosa, caramelo líquido y otros productos análogos. 100 kilogramos de peso neto. 100
Mielés y melazas que contengan más de 50 por 100 de azúcar cristalizables. 100 kilogramos de peso neto. 75
Idem id., id. hasta 50 por 100 inclusive. Idem id., 50

	Pesetas
Chocolate. Kilogramo id.	3
Dulces, galletas finas, confituras, conservas en azúcar y jarabes no medicinales. Kilogramo de peso neto	3
Sacarina y sus análogos. Idem idem	10
Medicamentos que contengan azúcar, glucosa, sacarina y análogos. Idem idem	4
El azúcar de todas clases, la glucosa, las mieles y melazas, y la sacarina y sus análogos que se produzcan en la Península e islas Baleares, pagarán por todos conceptos los derechos siguientes:	
Azúcar de todas clases. 100 kilogramos de peso neto	50
Glucosa. Idem idem	25
Mieles, melazas y espumas que contengan más de 50 por 100 de azúcar cristalizable. Idem idem	25
Idem idem que contengan hasta 50 por 100 de id. Idem idem	10
Sacarina y sus análogos. Kilogramo de peso neto	2
Estos derechos se cobrarán a la salida de los productos de las fábricas respectivas.	
No podrán exigirse sobre los artículos que son objeto de esta ley derechos de consumos, ni recargos de ninguna clase en beneficio del Estado, de las provincias ó de los Municipios.	
Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar y extraídas al natural, pastas de frutas, jaleas, jarabes y galletas finas que exporten dichos productos al extranjero y á las islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho, en concepto de devolución del impuesto satisfecho por el azúcar empleado en la preparación de dichos productos, al percibo de las cantidades siguientes:	
Chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jaleas y jarabe. 100 kilogramos peso neto	25
Frutas extraídas al natural y galletas finas. Idem idem	8
Para obtener la devolución de los derechos será preciso que los fabricantes cumplan las condiciones establecidas anteriormente y además que acrediten en la forma que determine el reglamento haber preparado dichos productos con azúcar nacional.	
Devoluciones reales y transmisión de bienes. —En Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra continúa en vigor el concierto celebrado anteriormente. En las herencias entre ascendientes y descendientes legítimos se pagará según el importe de lo heredado de un 1 á un 2,50 por 100.	
Aumenta el tanto por ciento hasta el 13 por 100, según sea menor el parentesco y mayor la cantidad.	
Minas. —Se pagará como cánón anual de superficie 15 pesetas por hectárea, excepción hecha de las comprendidas en la sección segunda del decreto-ley del 68 que pagarán 6 pesetas. Los combustibles minerales continuarán gravados por 4 pesetas. Las nuevas concesiones pagarán un recargo de 10 por 100 al finalizar el año no han comenzado los trabajos, y un 20 por 100 si ne han dado principio al fin del año siguiente.	
La riqueza minera pagará el 3 por 100 de su producto en bruto.	
Se suprime el recargo de 30 por 100 que por cánón de superficie establecía la ley del 92.	
Grandezas y títulos. —Se pagará con arreglo á una tarifa que varia de 3 á 16.000 pesetas.	
Exportación de minerales. —Se aumenta en el vigente arancel las siguientes partidas. Por cada 100 kilogramos de hierro, ocho céntimos. Idem de cobre, 40. Mata cobrizo, 2 pesetas. Galenas y litargirios, 1,50 pesetas.	
Pasajeros y mercancías. —Se suprime el impuesto provisional de 30 de Agosto de 1896.	
Se crea un impuesto de trasportes de pasajeros por mar, que varia del 10 al 20 por 100 del billete, y otro para el transporte de mercancías, que varia al desembarque de 8 pesetas á 0,25, y al embarque de 6 pesetas á 0,20.	
Pagarán este impuesto además de los viajeros, el metálico y las mercancías que circulan por el interior del reino.	
Se abonará el 20 por 100 del precio de los billetes, debiendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril cuando las Compañías reduzcan en un 25 por 100 ó más el importe del billete.	
Pagarán el 5 por 100 las mercancías.	

Se establecerá un concierto con las empresas de tranvías.

Alcoholes.—Se suprime el impuesto especial sobre alcohol, y se crea otro titulado impuesto de fabricación de alcoholes.

Pagará el alcohol de vino 40 pesetas por hectolitro; el de aguardiente de vino 25 pesetas; el alcohol y aguardiente de azúcar 40 pesetas; el alcohol y aguardiente industrial 50 pesetas.

Además de los derechos anteriores pagarán los recargos siguientes:

El aguardiente anisado con ó sin azúcar 10 pesetas por hectolitro; las imitaciones de aguardientes y licores extranjeros 30 pesetas y los demás compuestos 20 pesetas. Cada botella llevará un precinto que pagará 0,25 céntimos si es de más de un litro, 0,15 céntimos las de menos de litro, y 0,10 céntimos las de medio litro.

Los alcoholes y productos alcohólicos procedentes del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, pagarán entrar en la Península 200 pesetas por hectolitro, si son simples: 300 si son compuestos.

Queda prohibida la celebración de conciertos con la Hacienda.

Archicoria.—Se establece un impuesto de 100 pesetas por cada 100 kilos sobre la fabricación en la Península y Baleares de achicoria tostada ó molida é imitaciones de té y café.

Consumos.—Se refunde en uno solo el impuesto de consumos y el de consumos sobre los aguardientes de menos de 60 grados.

Los encabezamientos no excederán por habitante de 22 pesetas en las poblaciones de más de 100.000 habitantes y 12 pesetas en las de 12.000.

Es obligatorio el encabezamiento para las poblaciones menores de 30 mil habitantes con arreglo á una escala.

Timbre del Estado.—El papel timbrado común costará de 100 pesetas á 0,10 céntimos, según clase.

El papel timbrado judicial de 10 pesetas á 0,10 céntimos. Las letras de 100 pesetas á 0,10 céntimos.

Las licencias de caza de 40 pesetas á 2,50 pesetas.

Las licencias de uso de armas de 30 pesetas á 7, y las de pesca de 20 á 1.

Las pólizas de Bolsa de 250 pesetas á 0,10 céntimos.

Los contratos dequilinatos de 100 pesetas á 0,10 céntimos.

Los timbres móviles de 100 pesetas á 0,10 céntimos.

Petróleos, carburo de calcio, luz eléctrica, gas.—Se pagará por cada kilo de carburo de calcio, 0,0565.

Por cada metro cúbico de gas y por cada kilo watt hora de electricidad, el 15 por 100 del precio de venta.

Sal.—La sal de origen nacional, la obtenida por fabricaciones en el reino y la importada pagará 12 pesetas por quintal métrico.

Quedan exceptuadas las exportadas al extranjero, las destinadas á conservas de alimentos, á otros usos industriales y á la alimentación de ganados.

Tabacos.—Establece un recargo sobre los precios de venta hasta un 20 por 100 como término medio y hasta 30 por 100 los elaborados en el extranjero.

Clases pasivas.—En lo sucesivo á los veinticinco años de servicios se obtendrá el 0,40 del sueldo regulados, á los treinta el 0,60, y á los treinta y cinco el 0,80.

Calculos de ingresos

El proyecto de presupuestos calcula el aumento de ingresos en la forma siguiente:

Impuesto sobre las utilidades: 115 millones 250.000.

Derechos reales: 36.000.000.

Minas: 1.600.000.

Títulos y condecoraciones: 90.000.

Cédulas personales: 1.400.000.

Aduanas: 124.000.000.

Exportación de minerales: 8.000.000

Trasportes: 10.000.000.

Azúcar: 20.000.000.

Achicoria: 600.000.

Consumos: 90.000.000.

Viajeros y mercancías: 15.500.000.

Timbre: 62.000.000.

Gas y electricidad: 4.500.000.

Sal: 9.000.000.

Tabacos: 123.000.000.

Todo esto, unido á otros conceptos de menos importancia, supone un aumento de pesetas 937.930.415.

Los presupuestos del hambre

I

De la lectura del discurso pronunciado por el señor ministro de Hacienda en la sesión del Congreso de los diputados celebrada el día 17, de la Me-

moría de presupuestos que publica la Gaceta del 18 y de los juicios que acerca de dicho trabajo formulan los principales periódicos de Madrid, se saca por única y triste consecuencia el íntimo convencimiento de que no hay salvación posible para este desdichado país.

En el ánimo de cuantos contemplan con conciencia y serenamente la situación en que España ha venido á parar está la creencia de que es preciso cambiar por modo radical, en rigor, revolucionario; los principios y las prácticas á que se ajusta desde época remota el sistema administrativo del Estado.

Y por muy doloroso que sea reconocerlo, debemos confesar que ni el presupuesto refrendado por el señor Villaverde es capaz de dotar al Tesoro español de los recursos permanentes que para cubrir imperiosas atenciones son indispensables, ni sus censores poseen la noción más elemental de en qué consiste el secreto para restaurar la Hacienda y reconstituir las fuerzas tributarias.

Afirmando el ministro con un aplomo inconcebible que de cincuenta años á esta parte se ha operado un portentoso desarrollo en la riqueza fabril y comercial y hasta en la riqueza agrícola de España y recriminándole los periódicos porque los ingresos no son la medida de los gastos, y porque no se han reducido los de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, resulta que ministro y periódicos, que todos juntos, cuantos pretenden dirigir y encauzar los destinos de la nación, se equivocan por igual, toda vez que uno y otros olvidan ó desconocen el verdadero carácter que ha de revestir el problema.

No estriba en otra cosa que en hallar el equilibrio entre los esfuerzos del país para avanzar y los del Fisco para exigirle sacrificios.

Requíerese ante todo para abordar este problema, persuadirse de que el Estado y el contribuyente no son como se cree dos entidades distintas y rivales, sino partes integrantes de un mismo organismo. Es preciso entender que entre unos y otros ha de existir la mutualidad de relaciones y servicios que debe haber entre la cabeza y los miembros, es preciso que se borre esa absurda línea divisoria que separa gobernantes y gobernados y que desaparezca ese antagonismo tradicional entre el país que trabaja y paga y la administración que cobra.

Mientras se diga y repita que es necesario armonizar las necesidades de la Hacienda con el interés de la producción, se seguirá ignorando el verdadero carácter del problema rentístico y financiero, por cuanto semejante concierto es imposible de lograr con procedimientos artificiosos, una tal armonía nace pero no se hace.

Cumpla el Estado su misión de proteger los intereses sociales; fomenta el trabajo reproductivo y con él los recursos del país, y de tal suerte, verá cómo se acrecientan los valores y las rentas y se crean capitales, que en constante circulación, fecundizan, todas las fuentes de la pública riqueza.

En tal estado, poco importa que el capital circulante de la nación vaya íntegro á las arcas del Tesoro; porque de ellas vuelve inmediatamente al país, sin que se interrumpa el movimiento recíproco; en tal estado es cuando no hay peligro en pedir al crédito, en circunstancias críticas, los recursos indispensables, como lo hizo Francia después del desastre de Sedan en 1870, y como los Estados Unidos hicieron en solo un día al prepararse para la guerra última con nosotros.

El señor Villaverde en su discurso invoca estos ejemplos, sin penetrar que aquellas naciones tenían en los casos que cita, en sí mismas, los elementos reproductivos del capital nacional, y que con presupuestos seis y ocho veces mayores que los nuestros, gravan, sin embargo, su propiedad y su industria en proporciones exigüas, en relación con el desarrollo de su riqueza.

El señor Ministro de Hacienda al recordar los precedentes de Francia y de los Estados Unidos, queriendo aplicar á la situación actual de España, y al decir que «todos los pueblos que se han encontrado en circunstancias tan anormales como las nuestras, han resuelto el problema de idéntico modo», dice una vulgaridad tan grande como lo es la de que comiendo se acalla el hambre, y... es probado.

E. J. ORELLANA.
(De El Diario del Comercio)

Los parches de Wasmuth en el reloj deben, sin vacilación, ser preferidos á cualquier otro remedio contra los callos.

Desde París

La crisis

Paris 18.—Un rumor persistente, pero imposible de comprobar, viene á dar importancia extraordinaria á la crisis. La reserva absoluta de Mr. Waldeck-Rousseau impide que se averigüe la exactitud de ese rumor. Dice-se que aquel señor supedita la aceptación de la presidencia al hecho de que el expresidente de la república Mr. Casimir Perier entre en el gabinete encargándose de la cartera de Guerra.

Un hecho verdaderamente inusitado parece tambien confirmar este rumor: Casimir Perier ha sido llamado hoy al Eliseo y ha estado conferenciando largamente con el presidente Mr. Loubet.

La opinión ha recibido sin disgusto la noticia y en los centros parlamentarios, aunque verdaderamente ha sorprendido, no se advierte oposición decidida, comprendiendo sin duda que la alta personalidad de Casimir Perier es la más indicada y tal vez la única capaz de liquidar el delicado y peligroso asunto del proceso Dreyfus, que es el caballo de batalla de todos los partidos.

Pero al mismo tiempo no se comprende como logrará Mr. Waldeck-Rousseau cohesionar á Mr. Casimir Perier con Millerand, campeón de la socialización de los medios de producción y del colectivismo con todas sus consecuencias.

Sin embargo, Millerand dice hoy en su periódico *La Lanterne* que el nuevo gabinete ni puede ni debe constituirse más que para realizar la obra de salvaguardia democrática y liberal, y que á la hora presente deben desaparecer todas las disidencias de opinión y borrarse todas las mezquinas preocupaciones personales para reunir fuerzas, con un solo corazón y un solo espíritu, en contra del enemigo común.

Siendo así, la obra ministerial será la obra común de nuestro partido, á despecho de toda vana querrela.

El país no quiere oír hablar más de esas querrelas, y su voz soberana será escuchada y obedecida por el partido republicano, y esta palabra de orden nos conducirá á la batalla y á la victoria, como otras veces ha sucedido.

Hasta mañana no se conocerá con certeza la candidatura ministerial, pero como el gabinete no podrá constituirse inmediatamente se aplazará hasta el jueves el dar cuenta al Parlamento.

Eliseo-Palace

Anoche se celebró un suntuoso banquete en *Eliseo-Palace*, el hotel de moda que se acaba de inaugurar en los Campos Eliseos.

En dicho hotel celebró la prensa extranjera su banquete anual de 45 cubiertos.

El acto fué presidido por el decano de los periodistas extranjeros señor Caponi.

Honró la mesa la eminente novelista napolitana Matilde Serao, la que se propone visit ar detenidamente España durante la primavera próxima.

Después del banquete se celebró un concierto en el salón de fiestas, presentándose por primera vez al público la signorina Nella Mariani, de hermosa figura y hermosa voz, y que recuerda á su madre la creadora de la *Gioconda* de Ponchielli.

Tambien tomaron parte en la fiesta la Adini, que cantó el aria de *Ascanio*, de Saint-Saëns, el violinista austriaco Volpe, Coquelín (*cadet*) y el baritono Blanchart.

Casamiento de una bailarina

El semanario *Le Ori de Paris* anuncia el matrimonio del principe ruso Bariatinsky con la bailarina Cavallieri, rival de la Otero, que trabajaba como ésta en Folies-Bergeres.

La Cavallieri, cuya fisonomía recuerda algo la de la Otero, es hija de un vendedor de periódicos de Roma.

Siendo niña trabajó en una imprenta, dedicándose á plegar periódicos.

A los dieciséis años debutó en un café cantante de infima clase, ganando media peseta cada noche, y con derecho á circular después un platillo entre el público, cuya colecta partía con el empresario del café.

Allí la conoció otro empresario de Milán, el que, sacándola de aquel turgio, la convirtió en una *estrella*, después de educarla, trayéndola á Paris en 1896.

Inmediatamente adquirió gran popularidad y fortuna, acabando por ceñirse una diadema de princesa.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingulvina Giol. Véase el anuncio en la 4.ª página.

NOTICIAS

De la capital:

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que el procesado José Jaime Jaume, que se halla en libertad provisional, sea trasladado al penal de San Agustín (Valencia) para cumplir la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio por el delito de hurto.

Por la administración de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos y Presidentes de las Comisiones de Avaluo de Palma, Mahón é Ibiza, participándoles haberse recibido los recibos talonarios de contribución territorial para el año económico de 1899 á 1900.

Tan variable como el del día anterior fué el tiempo que reinó ayer en esta ciudad. Por la mañana amaneció estando el cielo cubierto por densas nubes cayendo á cosa de las diez un fuerte chubasco que fué repitiéndose á intervalos hasta á cosa de las dos y media despejándose después.

Á cosa de las siete de la tarde se encapotó de nuevo el cielo cayendo otro chubasco que solo duró un corto espacio de tiempo.

La noche cerró con mal cariz.

El vapor *Islaño* salió á las primeras horas de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Cete y Marsella, llevándose una gruesa partida de vino y unos centenares de cajones de limones.

A la una de la tarde de ayer se reunió en el local que ocupa el Colegio Médico-farmacéutico de esta ciudad, la Junta interina del Colegio oficial de Farmacéuticos, que preside el señor Valenzuela, al objeto de dar principio á la elección de los individuos que han de formar definitivamente la Junta de Gobierno.

La votación estuvo abierta hasta las cinco de la tarde debiendo continuar los días sucesivos hasta el día 24 del actual inclusive.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Son Servera de haber detenido y puesto á disposición del Juez municipal de San Lorenzo, á un individuo presunto autor de la sustracción de varios haces de trigo, de uno de los predios de aquel término municipal.

Por la de los puestos de Algaida y Alaró fueron denunciados á los Alcaldes respectivos varios sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

La del puesto de Andraig denunció á la autoridad respectiva á un sujeto por infracción á la ley de caza.

Anteanoche á consecuencia del fuerte temporal reinante en nuestras costas, naufragó en el punto conocido por *L'Estanc* a distante unas diez millas del puerto, el laúd costanero *Virgen del Carmen* de esta matrícula.

Dicho buque se dirigía á nuestro puerto, pero una fuerte racha de viento que no dió tiempo á la tripulación de prevenirse, le hizo zozobrar quedando encallado entre las rocas.

La tripulación, después de grandes esfuerzos, logró salvarse.

El casco del repetido buque se considera totalmente perdido.

Ayer por la mañana los opositores de la canongía Lectoral vacante en esta Santa Iglesia, empezaron los ejercicios en castellano, disertando don Gabriel Llopart y don Francisco Pascual.

Hoy continuarán dichos ejercicios, disertando los opositores don Nadal Garau y don Bartolomé Pascual, el primero sobre el capítulo XXIV del Evangelio de San Mateo y el segundo sobre el capítulo VII del Evangelio de San Juan.

Una señora que ayer por la tarde bajaba por la cuesta de Arabi, resbaló fracturándose el tobillo derecho.

Auxiliada por varios transeuntes, fué colocada en un carruaje que acortó á pasar por dicho sitio y trasladada á su domicilio.

Por no haber sido encontrado su destinatario se halla detenido en la estación telegráfica de esta ciudad, un despacho dirigido á doña Angela Diaz, Morey 7.

Ayer por la mañana fué curado en la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, por el médico municipal señor Oliver, un muchacho que se había caído en la calle de la Cordelería, produciéndose una estensa herida en la frente.

Notas ciclistas

En el último número de *La Bicicleta* encontramos la siguiente carta que la redacción de dicho periódico dirige a los ciclistas de Baleares, haciendo un llamamiento a todas las sociedades y agrupaciones para constituir en definitiva la junta magna de la *Unión Velocipédica Balear*.

Dice así:
«¡Victoria! *La Bicicleta* está de enhorabuena.

Como no podía menos de suceder, las representaciones más genuinas del ciclismo Balear han desfilado por sus columnas, respondiendo gallardamente a la invitación, remitiéndonos la serie de cartas que llevamos publicadas, y en las que se ve el entusiasmo que sienten sus autores por nuestra deseada Unión.

Las continuadas adhesiones que tenemos recibidas, y el creer con certeza que ningún inconveniente se presenta para dar comienzo a los trabajos de organización, nos ha dado a comprender que ha llegado el momento feliz y por nosotros tan deseado, de convocar para una Junta preparatoria, a todos los representantes de las agrupaciones y sociedades ciclistas que existen en la capital y sus pueblos, como también a las no menos importantes representaciones de la prensa ciclista Balear; más a todos los ciclistas sin distinción que simpatizando con la idea quieren tomar parte en sus preliminares.

En dicha reunión se procurará que quede constituida la junta organizadora, con objeto de que se vayan activando los trabajos preliminares y preparatorios, que una vez llevados a la práctica, darán lugar al llamamiento de la Junta magna para la constitución definitiva de la *Unión Velocipédica Balear*.

Al redactar esta primera invitación a Junta, hemos procurado buscar un punto de reunión equidistante de la capital, y de sus pueblos más ciclistas, por lo que, y aceptando gustosísimos el ofrecimiento de nuestro distinguido amigo y compañero don Jaime Vidal presidente del Club Velocipedista de Inca, tendrá lugar la expresada reunión en los vastos salones de dicha sociedad el domingo 25 del actual a las 11 de su mañana.

No creemos del caso encarecer la asistencia a dicho acto que seguramente ha de ser trascendental para el ciclismo, pues demasiado convencidos estamos de tener a nuestro lado a todos los ciclistas de Baleares.

Nuestra despedida de hoy será, hasta el día 25 del actual en Inca.—LA REDACCIÓN»

Noticias del ejército

Se han concedido las dos pagas de navegación, a razón de cuatro quintos de sueldo de su empleo en Ultramar, al segundo teniente de infantería don Juan Colomar Juan.

Reserva gratuita. Se concedido al sargento de infantería retirado don Bartolomé Nicolau Picornell el empleo de segundo teniente de reserva gratuita.

Destinos. El capitán de infantería don Nicolás Hidalgo Fluxá excedente en Baleares ha sido destinado al regimiento Reserva de Baleares número 1.

Igualmente se ha dispuesto que el primer teniente de infantería don Juan Moragues Cabo, excedente en Baleares, pase a continuar sus servicios al Regimiento de San Quintín número 47.

Armamentos y municiones. Por real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los batallones de artillería de las plazas de Ceuta, Baleares y Canarias, procedan a entregar en los parques respectivos los mosquetones modelo 1874, que usan en la actualidad, y sus municiones recibiendo en aquellos igual número de carabinas máuser modelo 1895, con la dotación de cartuchos de guerra que dispone el vigente reglamento de municionar los cuerpos; cinco cartuchos de ejercicio por arma, un juego de accesorios por cada ciento de ellos, un folleto de la carabina máuser escrito por el comandante de artillería don José Boada, por batallón y una cartilla del mismo autor por sargento procediéndose a formalizar los correspondientes avalúos de data y cargo.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra correspondiente al día 16 de Junio publica las siguientes defunciones de los soldados fallecidos en la Guerra de Cuba: Bartolomé Flores Flores, José Flexas Yedo, Bartolomé Gallo Alegre y Juan Casiro Gonzalez, naturales de Palma.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en las Mifonas en obsequio de la Virgen de la Soledad. A las seis de la mañana se expondrá de manifiesto el Santísimo y a las siete la devoción del mes del Corazón de Jesús durante una misa. Por la tarde rosario meditación, estación y la reserva.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Cueva Santa en Santa Clara.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluirán en la iglesia de las Mifonas. A las seis se expondrá el Santísimo, enseguida misa y a las siete mes del Corazón de Jesús, después misa rezada. Al anochecer ejercicio con meditación, estación, Te-Deum y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones
En el oratorio de San Juan Bautista al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad de su Santo titular.

Visita a la Corte de María
A la Virgen de la Soledad en las Mifonas.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma
Debiendo procederse a la reparación de las tuberías del depósito de aguas del Cuartel de San Pedro se avisa al público para su conocimiento y a fin de que los buques surtos en el puerto puedan hacer sus aguadas de los pilones situados en las plazas de la Pescadería, Consigna, y de la Farola, quedando también cerrada al público la fuente de la plaza de la Navegación del Arrabal de Santa Catalina.—Palma 21 de Junio de 1899.—El Alcalde.—Enrique Sureda.

Sociedades y Corporaciones
Compañía de los ferro-carriles de Mallorca

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí) se efectuarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes.
De Palma a Marratxí, a las 4, 5, 6, 7, 8, 9, mañana, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 tarde.

De Marratxí a Palma, a las 4'30, 5'30, 6'30, 7'40, 8'30 y 9'30 mañana, 3'30, 4'30, 5'30, 6'25, 7'30 y 8'30 tarde.

Palma 20 de Junio de 1899.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 19.—Varones 3.—Hembras 0.

Matrimonios: Día 19.—Ninguno.

Defunciones: Día 20.—Miguel Busquets Cañellas, 9 meses, Indioteria, enterocolitis.—Crisóbal Pujol Barceló, 2 años, arrabal, sarampión.—Antonio Miguel Canals, 5 años, c. de Ballester, sarampión.—Andrés Aguiló Fuster, casado, 52 años, c. del Camposanto, asistolia cardiaca.

Registros del puerto de ayer a la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Cargada, hay chubasquería.

Id. del horizonte.—Calimoso.

Dirección del viento.—S. flojo.

Estado del mar.—Recala gruesa marejada del S.

Buques a la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Cuando el orto solaba fresco el viento al tercer cuadrante de cuyo punto recalaba gruesa marejada, había cirrus en el cielo, calma en el horizonte y se mantenía elevado el nivel de las aguas. Fué formándose chubasquería y cargándose el horizonte de este modo con ventolinias variables a medio día. Al principiar la tarde descargó un chubasco de agua y durante su curso no hubo variación, al oca como se indica.

Noticias.—Entró el vapor *Ciudad de Mahón* de Mahón, el *Lulio* de Barcelona. Salió el *Unión* para Valencia a Ibiza y el *Isleño* para Marsella.

Buques fondeados: Día 21.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., de Barcelona.—Vapor español *Ciudad de Mahón*, de 540 ton., para Mahón.

Buques despachados: Día 21.—Vapor español *Cabrera*, de 33 ton., para Cabrera.

Matadero: Día 21.—*Esas sacrificadas para el abasto público.*—Bueyes, 1.—Vacas, 2.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 6.—Carneros, 0.—Ovejas, 15.—Borregos, 0.—Corderos, 109.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 133.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Contra los presupuestos

Madrid 21 a las 9'10 m.
Siguen llegando telegramas de las provincias protestando contra los impuestos sobre el azúcar, alcohol y otros productos. Prepáranse varios meetings y manifestaciones.

Precauciones

Madrid 21 a las 9'30 m.
En Rennes (Francia) se hacen grandes preparativos con motivo de la llegada de Dreyfus.

Se ha concentrado en dicha población la gendarmería y el regimiento de coraceros para reprimir cualquier motín.

El Consejo de Guerra se ha aplazado hasta el próximo Agosto.

Agresión

Madrid 21 a las 10'30 m.
La Coruña.—Un desconocido ha descargado un tremendo machetazo sobre la cabeza del redactor de *La Voz de Galicia* don Claudio Fernandez, siendo su estado gravísimo.

El agresor ha circulado unas hojas anónimas señalando como instigador del crimen a un inspirador de cierto periódico reaccionario.

El pueblo se halla indignado.
Mencheta

NOTICIAS de la madrugada TELEGRAMAS Marín y Guerra

Madrid 21 a las 9'15 m.
El señor Silvela nada nos ha dicho acerca de si ha firmado la autorización al señor Gómez Imaz para presentar a las Cortes un proyecto de fuerzas navales.

Se ha firmado el nombramiento del capitán Perea, para el cargo de Jefe de los armamentos del Ferrol.

El señor Polavieja ha llevado a la firma de S. M. la confirmación de nuevos cargos para la organización militar, cuyo número de decretos ascienden a más de cien.

Nos ha dicho, que sabe que los tagalos apelan ahora a considerar a los prisioneros españoles como a los yankees, con motivo de la pérdida de la soberanía de España.

París

Madrid 21 a las 9'30 m.
París.—La escuadra francesa del Mediterráneo al mando del almirante Mr. Fournier, saldrá el día 12 de Julio para el puerto de Barcelona donde permanecerá una semana.

Después irá a Palma de Mallorca y seguidamente a Toulon.

En el Congreso

Madrid 21 a las 10 n.
En la sesión del Congreso se han hecho algunas preguntas relacionadas con los presupuestos. Se apruebo la ley sobre tesorías.

Después los señores Puigserver, Romero Robledo y Prieto y Cales hicieron varias preguntas que fueron contestadas por el señor Villaverde.

Sesión del Senado

Madrid 21 a las 10'10 n.
En el Senado el señor marqués de Campo, consumió el tercer turno hablando del mensaje del señor Silvela.

Le contestaron los señores Sampedro y Durán y Bas. Este defendió calurosamente el regionalismo y la descentralización.

El señor marqués del Campo

le interrumpe diciendo: Ahí tiene la Cámara el discurso más subversivo que se ha pronunciado en España.

En él añadió se ataca la integridad de la patria.

Los del banco azul han promovido un pequeño de alboroto, esperándose que hable el señor Silvela.

Noticias diversas

Madrid 22 a las 10'20 n.
Desde que se publicaron los presupuestos pasan de 400 las peticiones de retiros militares. Han conferenciado estensamente los señores Silvela, Villaverde y Sagasta, acordándose desglosar de los presupuestos la autorización para el pago del cupón correspondiente al día 1.º de Julio próximo, con los gravámenes correspondientes y sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes.

Escusa

Madrid 21 a las 11'30 n.
París.—Mr. Bourgeois se ha excusado de formar gabinete, diciendo que desea asistir al final de las sesiones de La Haya. Se cree que se encargará para formar gabinete a Mr. Kasse.

Dos noticias

Madrid 21 a las 11'45 n.
El general Weyler ha anunciado que combatirá energicamente los presupuestos.

El señor Moret hablará en el meeting que los partidarios de la revisión del proceso de Montjuich celebrarán el sábado en Madrid.
Mencheta

PABELLÓN CINEMATÓGRAFO

INSTALADO EN EL HUERTO DEL REY
Iluminado y movido con luz eléctrica
Inauguración hoy jueves
Precios:—Entrada a preferencia 30 céntimos.—Entrada general 20 céntimos.—Niños y soldados sin graduación 15 idem.

Funciona por secciones todos los días, desde las seis de la tarde a las once noche y los domingos y días festivos desde las cuatro de la tarde.

COLEGIO PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz
DIRIGIDO POR
DOÑA DOLORES LLADÓ
Jaime II, 81—segundo

Este establecimiento, a la altura de los más acreditados que hoy existen cuenta con la cooperación de don Jaime Terrés, Maestro de 1.ª Enseñanza Normal, y don Antonio Puig, Profesor de Piano; y en él se darán además las clases de dibujo, idiomas, etc. en cuanto lo soliciten las alumnas.

AVISO

La Comisión liquidadora de los bienes de D. Miguel Salvá, ha acordado repartir a los acreedores del mismo el doce por ciento del capital que respectivamente alcanzan; a cuyo efecto se servirán dichos acreedores presentarse, provistos de los títulos correspondientes en el despacho almacén de don Antonio Bonnin, Bolsería 19, los lunes y los jueves, desde las nueve a las doce de la mañana a contar desde el día veinte y seis del que cursa. Palma 22 de Junio de 1899.—La Comisión.

Odol la mejor para la dentadura.
El frasco Ptas 3.50

LIBROS

Procedentes de un saldo se venden a precios baratísimos.
MOLINEROS, 12

HERPES y demás humores de la sangre asi internos como externos el extracto antihéptico de dulcamara compuesto del doctor Casasa es el único que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Véase el prospecto.—En Barcelona: Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución.
De venta en Palma, Farmacia de don Ignacio Forteza Aguiló, Bolsería, números 1 y 3.

Para pedidos: D. J. M. Paseual, Lauria 18.—Valencia.

Opal-Pasta

para siempre. Este resultado sorprendente débese á la particularidad de la pasta Opal, que absorbe la mancha. Con el uso de la pasta Opal no hay necesidad de mojar la ropa: la mancha puede secarse en seco. Una prueba satisfacerá indudablemente á todos cuantos lo hagan. De venta en las droguerías, á 40 cént. y 1 peseta cada tubo.—Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

Es un hecho conocido que muchas veces con el uso de los productos quitamanchas hoy día se consigue el contrario de lo que uno se propone. Si deseaba, por ejemplo, quitar una mancha y en vez de verla desaparecer, se ve con sorpresa que aumenta y se hace más visible. ¿En qué consiste esto? En que muchas de las telas tienen un tinte falso, y la consecuencia es que, al emplearse un líquido, el color se corre. Este inconveniente está salvado con el nuevo producto quitamanchas, en pasta blanda, encerrada herméticamente en tubos de zinc, llamada Opal-Pasta. Su manejo es sencillísimo. Se extiende la pasta sobre la mancha y se deja secar algunos minutos. Una vez seca, se espilla y desaparecen pasta y mancha.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrañamiento, Vómitos abdominales, Catarrros del estómago, Diarrea, Bilia, Convulsiones difíceles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

PETROLEO

A 36 CÉNTIMOS DE PESETA EL LITRO

Gas del Alumbrado

A 18 CÉNTIMOS DE PESETA EL METRO

Semejante economía se obtiene, alumbrando con el GAS ACETILENO producido instantánea y automáticamente con los aparatos más prácticos y perfectos, conocidos por los de patentes

BOFILL INGENIERO

Conveniente en todas partes desde la habitación modesta al más grande edificio, fábrica, etc.

Lámparas y Faroles para bicicleta, carruajes y de mano, de gran reflexión, sólidos y elegantes á precios reducidos.

Especialidad para alumbrar pueblos sin cañerías.

Mecheros especiales que no producen humo.

Carburo superior á peseta Kilg.

PALMA--Sindicato, 141-1.º--PALMA

PIANOS "CHASSAIGNE"

Cuya sonoridad y excelencia son indiscutible

Venta al contado y á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante. (Se admiten en cambio pianos usados en buen estado.)

Único depósito en las Baleares

PALMA-Colón 34--CASA BANQUE--Colón 34-PALMA

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª

S. EN C. CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Veracruz, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá el 29 de Junio el vapor

CATALINA

Capitán DON ANTONIO DE JAUREQUIZAR.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Además la admite con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tampico, Tuxpan, Frontera, Campeche, Laguna, Progreso y Coahuacalcos.

PRECIOS DE PASAJE

Puerto Rico, 1.ª duros 125--2.ª duros 85--3.ª duros 80.
Habana, 1.ª duros 130--2.ª duros 90--3.ª duros 35.
Veracruz, 1.ª duros 165--2.ª duros 115--3.ª duros 50.

Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Junio

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Moret, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 22.

El 20 de Santander, vapor «Buenos Aires», capitán Grau, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «X», capitán N., para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de los Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el día . . .

Línea de Filipinas.—El 17 de Barcelona, vapor «Alicante», capitán Oliver, para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singaper y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Ciudad Condal», capitán Plá, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa: Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Larache», capitán N., para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Magán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piñago», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

ANUNCIOS + MORTUORIOS

Por un anuncio tamaño una columna en 1.ª página	Ptas. 10'00
Por un anuncio tamaño una columna en 2.ª ó 3.ª página	» 5'00
Por un anuncio tamaño una columna en 4.ª página	» 2'50
Por un anuncio tamaño dos columnas en 1.ª página	» 15'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 2.ª ó 3.ª página	» 10'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 4.ª página	» 5'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 1.ª página	» 30'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 2.ª ó 3.ª página	» 20'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 4.ª página	» 10'00
Por un anuncio tamaño media página en 1.ª plana	» 60'00
Por un anuncio tamaño media página en 2.ª ó 3.ª plana	» 40'00
Por un anuncio tamaño media página en 4.ª plana	» 20'00

Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa. Contratos de anuncios permanentes en la 4.ª página á precios convencionales.

AGRICULTURA

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el mayor que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA NARANJO ALMENDRO ALBARICOQUE ALGARROBO CEREALES HIGUERA OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición. Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo M. más de Valencia.

Nueva fotografía del CENTRO

San Nicolás, 35, segundo

Buenos retratos y grandes á precios baratísimos

TRABAJOS A DOMICILIO

El Centro, San Nicolás 35, 2.º--Frente Can Llofriú

Se necesitan aprendices

FUMADORES

El papel

GLORIA Á COLÓN

No tenemos que alabarle, lo único que si diremos, Pruébese. De venta en las principales expenditorias de tabaco. Al por mayor al exclusivo representante JUAN MIBALLES, calle de Palacio, 81--Palma.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

PER EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconstruyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y solo ó mezclado con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos.

Depósitos:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Piná, Plaza del Pinar, 6.—En Sella: Farmacia de J. Torrens.

PAPEL

cortado expresamente para cajones de higos destinados á la exportación. Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2 y Conquistador 30, á precios sumamente económicos.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreccejo serio y repulsivo, é quitarse al importuno velo que cubre la cara de algunas damas, é hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma: Valenzuela hermanos, Cuarteros 2, Libertad 10. Don José Casanovas, palanquero, Cadena 6.

Para alquilar

Un grande piso cerca del Burne, calle de Marquida. Informará el herrero de abajo.

Para alquilar

Un entresuelo y un hermoso segundo piso de mucha capacidad. Darán razón en la tienda número 5, de la calle de Zagrana.

Relojeria Catalana

DE

Juan Rossell

Calle de Palacio, número 25

Pongo en conocimiento del público haber abierto un gran Establecimiento, conteniendo un numeroso surtido de relojes de pared, bolsillo y de precisión de las mejores marcas, á precios sumamente económicos.

También hay montado un taller de composturas provisto de todos los adelantos modernos que requiere el arte, á precios sin competencia.

Única casa que tiene observatorio particular de cronómetros, y recomposición de los mismos.

Todas las ventas y composturas efectuadas en esta casa se garantizan por dos años.

No comprar sin visitar antes la Relojeria Catalana de J. Rossell, calle de Palacio, núm. 25, que es la única que ofrece los géneros á precios de fábrica.

Se vende

A voluntad de su dueño una finca que consta de casa ziguan, cuatro pisos, tres entresuelos y cocheras. I formará en calle del Estanco, 19, principal.

Margarita Lucas

MODISTA

GRAN CONFECION DE TODA CLASE DE VESTIDOS Á PRECIOS REDUCIDOS

Ultimos modelos de París y Buen corte de París

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas, COLON, 34, primer piso, Palma.

Se necesitan oficiales.

Eusebio Miró

Participa al público que su Establecimiento de Algodones, Hilos, Lunas y otros Artículos de la calle Fiol, 27 ha sido trasladada al 28 de la misma calle esquina á la de Sans.

Las Constituciones Españolas

de 1812, y la vigente de 1876, aumentadas con los nombres de los Diputados que votaron la primera; las leyes de imprenta, asociaciones y reuniones que hoy rijen.

PRECIO 8 PESETAS